

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 MAY 2015
FIRMA DE PARTES

MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE UN DOCENTE PROFESIONAL EN LICEO GUILLERMO MARIN

DECRETO EXENTO N° 1512 /

RETIRO, 22 MAYO 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORESE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad Educativa que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel medio.

- **GUIDO ORLANDO LOBOS AYALA**
C.I. N° 14.330.661-5
Liceo Guillermo Marín L.
· 21 horas cronológicas semanales, nivel medio
· AVC 19 mayo del 2015 al 29 de febrero del 2016.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


NOBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/INVT/GBT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.